



**I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA**  
**166° SESIÓN ORDINARIA**  
**Concejo Municipal 2016 ~ 2020**  
**Martes 8 de Agosto de 2017**

En **Sagrada Familia, 8 de Agosto de 2017**, siendo las **9:10 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 12:35 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Martín Arriagada Urrutia.**

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla,**  
Señor Concejal Municipal, don **Claudio Ramírez Garrido,**  
Señor Concejal Municipal, don **Andrés Díaz Valenzuela,**  
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez,**  
Señor Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera,**  
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González,** y  
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera.**

**TABLA:**

- 1.- **Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°165°, 1.08.2017.**
- 2.- **Aprobación de Acuerdos, Acta Sesión Ordinaria N°165°, 1.08.2017.**
- 3.- **Lectura de Correspondencia.**
- 4.- **9:30 horas, Asiste don Patricio Salinas Cornejo, D.O.M.**
  - **Información sobre entrega de contenedores en la comuna.**

- 5.- 9:50 horas, Asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC.
- Aprobación de los gastos de operación y mantención anual, estimados para la iniciativa denominada “Circular 33, Conservación Infraestructura Pública Gimnasio de Lo Valdivia, comuna de Sagrada Familia”, por un subtotal de \$2.857.800.-
  - Aprobación de los gastos de operación y mantención anual, estimados para la iniciativa denominada “Circular 33, Conservación Infraestructura Pública CESFAM de Villa Prat, comuna de Sagrada Familia”, por un subtotal de \$13.294.800.-
- 6.- 10:10 horas, Asisten don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico.
- Presentación y Aprobación de Convenios con las Municipalidades de Hualañé, Talca, Curicó y Río Claro, según el Artículo N°138 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- 10:30 horas, Asiste don Pablo Luna Taguada, Director Comunal del Departamento de Salud Municipal.
- Presentación de Programas y Proyectos para el Departamento.
- 8.- 11:00 horas, Hora de Incidentes.

**Alcalde**, quiero comentarles que ayer falleció don Guillermo Achurra, papá de Guillermo quien trabaja con nosotros en la Corporación Cultural, no es tanto porque trabaje el niño con nosotros, la gran mayoría de nosotros lo conocíamos tenía una gran trayectoria, era una gran persona y hay que recordarlo como tal. Mandaremos nuestras condolencias de parte del Concejo Municipal, veremos donde lo están velando para poder ir a su sepelio. Así como también hemos tenido pérdida de muchos vecinos, especialmente en el sector de Villa Prat.

## 1.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°165°, 1.08.2017.

**Alcalde**, comenzamos con la aprobación del acta n°165.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

➤ Sin ninguna observación el Acta es aprobada por los señores Concejales.

## 2.- Aprobación de Acuerdos Acta Sesión Ordinaria N°165°, 1.08.2017.

### ➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de las Bases Administrativas de remate de pisos y funcionamiento, para Fiestas Patrias año 2017, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 165° Sesión Ordinaria del día martes 1 de Agosto de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a un día del mes de Agosto de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

### ➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación para autorizar al Alcalde a celebrar contratos y/o convenios que involucren montos iguales o superiores a 500 U.T.M., conforme al Artículo 65, letra J, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

a).- **Mejoramiento y Reposición varias sedes de Sagrada Familia, adjudicada a la señora Mariela Leiva Benítez, RUT N°10.000.273-6, por un monto de \$73.903.335.- IVA incluido; según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 165° Sesión Ordinaria del día martes 1 de Agosto de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a un día del mes de Agosto de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

➤ **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación para autorizar al Alcalde a celebrar contratos y/o convenios que involucren montos iguales o superiores a 500 U.T.M., conforme al Artículo 65, letra J, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

b) **Construcción Sede Pesca y Caza y Cancha Lautaro de Sagrada Familia, adjudicada a la empresa Sociedad y Urbanizadora ANVER Limitada, RUT N°77.530.040-K, por un monto de \$71.053.653.- IVA incluido; según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 165° Sesión Ordinaria del día martes 1 de Agosto de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a un día del mes de Agosto de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

➤ **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación para participar en el Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales: “Transparencia y probidad, pilares del trabajo hacia la comunidad”, a realizarse en la ciudad de Puerto Montt, desde el día 29 de Agosto y hasta el 1° de Septiembre del 2017, impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades, según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 165° Sesión Ordinaria del día martes 1 de Agosto de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a un día del mes de Agosto de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

➤ **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación para la derogación del Acuerdo de Concejo Municipal N°39, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°163°, del día martes 11 de Julio de 2017, mediante el cual fue aprobada la constitución de la Corporación Cultural de Sagrada Familia; según presentación realizada por don Ricardo Loyola Maraboli, Asesor de Alcaldía, y Guillermo Achurra Pérez, Funcionario del D.A.E.M., y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 165° Sesión Ordinaria del día martes 1 de Agosto de 2017.**

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Alcalde**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a un día del mes de Agosto de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

➤ **Sexto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Constitución de una Corporación Municipal de derecho privado sin fines de lucro, de acuerdo a lo indicado en el Artículo N°129 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, destinada a Promoción y Difusión del Arte, la Cultura, el Deporte y el Fomento de Obras de Desarrollo Comunal y Productivo, la cual será regida por las normas del título XXXIII del libro primero del Código Civil, sin perjuicio de las disposiciones especiales contenidas en la Ley N°18.695, según presentación realizada por don Ricardo Loyola Maraboli, Asesor de Alcaldía, y don Guillermo Achurra Pérez, Funcionario del D.A.E.M., y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 165° Sesión Ordinaria del día martes 1 de Agosto de 2017.**

**Concejal Jorquera, vota sí.**

**Concejal González, vota sí.**

**Concejal Quiroga, vota sí.**

**Concejal Toledo, vota sí.**

**Concejal Díaz, vota sí.**

**Concejal Ramírez, vota sí.**

**Alcalde, vota sí.**

Esta votación queda registrada como **Sexto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a un día del mes de Agosto de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

- Sin ninguna observación los Acuerdos son aprobados por los señores Concejales.

### 3.- Lectura de Correspondencia.

**Alcalde**, pregunta, ¿Correspondencia?

**Secretaría Municipal**, responde, no hay lectura de correspondencia.

#### 4.- Cuenta del señor Alcalde.

- **Celebración Día del Dirigente.**

**Alcalde**, comenta, quiero agradecer su asistencia el día de ayer a la actividad Día del Dirigente, las actividades ya están completas, es bueno que participen en estas convocatorias porque el trabajo se ha hecho bien.

- **Reunión realizada con los Jefes de Departamentos.**

**Alcalde**, comenta, en la reunión realizada ayer con los Jefes de Departamentos asistieron tres Concejales, donde dieron a conocer su punto de vista y salieron de algunas dudas, los vuelvo a invitar a nuestras reuniones para que vamos solucionando de forma inmediata si tenemos algún problema. Así es que quiero agradecer a los Concejales que participaron ayer en la reunión, espero que en las próximas reuniones puedan venir por lo menos a escuchar o a dar alguna opinión.

**Alcalde**, señala, el sábado pasado la Municipalidad trasladó en bus y minibús a diferentes Dirigentes deportivos de fútbol, de La Higuera, Santa Carmen, Los Galácticos y La Campana, quienes obtuvieron regularización de sus títulos de propiedad a través del Ministerio de Bienes Nacionales en Talca.

El mismo día la Dirección de Obras realizó un operativo en el sector El Durazno, lo que consistió en el retiro de basura, roce del camino público y la captación de agua.

- **Celebración Día del Niño.**

**Alcalde**, comenta, el día 6 del presente mes se celebró en la plaza de Sagrada Familia, el día del niño donde hubo mucha concurrencia de público, muchas gracias a los señores Concejales por participar en la actividad, fue la única en la provincia que se realizó porque en otros sectores lo suspendieron.

- **Lunes 14 de Agosto no habrá clases en los establecimientos de la comuna.**

**Alcalde**, comenta, el día lunes 14 de Agosto no habrá clases en los colegios, debido a que los niños entraron un día antes a clases para poder tener libre ese día, tanto profesores y alumnos. No tengo nada más que comentar, no sé si alguien quiere agregar algo.

**Concejal Quiroga**, señala, ayer me tocó asistir a la reunión de Jefes de Departamentos, traté de recalcar que cuando nosotros solicitamos algo en incidentes, nos den una respuesta por sí o por no, como dice usted es mejor colocarse rojo una vez que diez veces, sabemos que hay cosas a las que debemos decir no, pero teniendo un respaldo uno se lo muestra a la gente, Juntas de Vecinos o diferentes instituciones, todos tenemos cosas pendientes de hace bastante tiempo que ayer se aclaró, si hubiese sido un no a las dos semanas nosotros ya les hubiésemos informado a las instituciones, pero nunca se nos da respuesta, nosotros buscamos responsables y la primera es la señora Blanca, ella solicita la información pero no le dan respuesta y a usted tampoco.

Nosotros nos juntamos con don José, Osvaldo a reunión de Comisión de Deporte en el mes de Mayo, la Modificación ahí está no se ha hecho nada, solamente se entregaron las subvenciones a las diferentes instituciones, lo que nosotros solicitamos usted Alcalde estaba de acuerdo, la semana pasada Mario me dijo que el 30, el mandé una foto ayer a don Enzo que dice durante esta semana se subirá para hacer las compras, ayer escuché que estaban

pensando en una nueva Modificación y no se ha realizado la anterior, entonces nosotros nos juntamos por nada, donde estábamos de acuerdo los seis Concejales más usted.

**Alcalde**, responde, lógicamente el funcionario si nos dio el vamos para una Modificación Presupuestaria es porque están los recursos, pero lógicamente nos mintió.

**Concejal Quiroga**, alude, no nos podemos quedar así, ahora dijo esta semana, yo ahora lo traigo en mis incidentes y don José también lo va a recalcar porque es incómodo que la gente nos pregunte en la calle, ayer en la actividad la gente de los diferentes clubes se acercaban a preguntar, ¿Qué pasa con los tractores?, les respondí que se estaba haciendo lo posible y que el Alcalde también estaba al tanto, esto lo traigo nuevamente como incidente para seguir insistiendo con lo mismo, como primera reunión fue bastante interesante porque uno va sabiendo cosas más internas, hay que ir guardando información para en su momento tener un respaldo.

Lo otro no vi ayer a tantos Directores en la actividad del Dirigente, vi a don Pablo Luna, don Enzo, creo que no está demás decirlo porque todos tenían invitación, además son la cara visible de todos los Departamentos....

**Concejal Jorquera**, interviene, a usted cuando lo llamaron para invitarlo, porque a mí me llamaron ese día en la mañana.

**Alcalde**, responde, ayer era para confirmar asistencia, porque se les dio a conocer hace bastante tiempo atrás, porque a todos se les envió la invitación.

**Concejal Jorquera**, responde, por lo que usted dijo solamente.

**Secretaría de Actas**, manifiesta, la invitación iba en el sobre.

**Alcalde**, tienen que revisar los sobres Concejales.

**Concejal Ramírez**, señala, iba en el sobre del otro día.

## 5.- 9:30 horas, Asiste don Patricio Salinas Cornejo, D.O.M.

### ➤ Información sobre entrega de contenedores en la comuna.

**Director de Obras**, buenos días, en el contexto del proyecto que se adjudicó la Municipalidad para contenedores de residuos domiciliarios con el GORE, la empresa que se adjudica se llama Pesco, se encuentra en el rubro de los residuos domiciliarios trajeron dos camiones con 5.613 contenedores de basura, aproximadamente de 80 cm., 50 x 50, son de 120 litros, estos vienen desarmados el contenedor, dos ruedas, tapas para las ruedas. Era complejo donde poder guardarlos porque se ocupa bastante espacio, se optó por dejarlos en el gimnasio de Lo Valdivia. Hoy viene la gente del GORE para la recepción por parte de ellos porque son quienes deben dar el visto bueno, para entregarlos a la Municipalidad....

**Alcalde**, interviene, hay que decirle a la gente que debe colocar la basura en bolsas.

**Director de Obras**, señala, la idea es que cada vecino tenga uno para que no anden las bolsas esparramadas.

**Alcalde**, pregunta, ¿Cuánto tiempo se van a demorar en armarlo?

**Director de Obras**, responde, armarlo no creo que demore tanto, lo mejor sería al momento de entregarlo llevarlos al lugar y ahí armarlos.

**Concejal González**, pregunta, ¿Tienen la lista de los sectores para la entrega?

**Concejal Quiroga**, interviene, el sábado fuimos a una reunión en Santa Rosa con los Dirigentes, les toqué el tema que iban a llegar contenedores, creo que ahí sería conveniente colocar en las poblaciones más extensas....

**Director de Obras**, interviene, puedo hablar de la experiencia en Curicó, allá se entregó en todas las casas...

**Concejal Quiroga**, interviene, 5.613 contenedores, alcanzan para la comuna.

**Director de Obras**, responde, en algunas casas, en Curicó no se entregó a todas pero la gran mayoría tiene.

**Alcalde**, manifiesta, después le pueden hacer preguntas a Mariela, porque ella presentó la postulación y al momento de hacerlo debía presentar un catastro.

**Concejal Díaz**, alude, debe estar cerca la cantidad de contenedores con las viviendas.

**Alcalde**, señala, según el pre censo hay seis mil casas.

**Concejal Ramírez**, indica, muchas veces hay casas detrás de otras en un mismo sitio.

**Director de Obras**, acota, hay personas que tienen contenedor.

**Concejal Ramírez**, responde, pero el que tiene lo va a guardar, hay que ser realistas.

**Alcalde**, pregunta, ¿Mariela, como se hizo el catastro cuando se postuló a los contenedores?

**Secplac**, responde, fue maratónico, se consiguió en todas las Postas el listado de la gente, con la ayuda de DIDECO con la ficha de protección social, se pidió información a don Pablo Luna, luego de eso hicimos el listado para que no se nos cruzara la información.

**Alcalde**, pregunta, ¿Pero cómo lo haremos para la entrega?

**Secplac**, responde, yo tengo el listado de todas las personas.

**Alcalde**, pregunta, ¿Están por sectores?

**Secplac**, responde, están todos por sectores, o sea no, está el listado completo en orden alfabético, con las direcciones de cada persona, solamente se debe separar la gente por sectores.

**Alcalde**, muchas gracias Patricio, comenzamos con Mariela.

6.- 9:50 horas, Asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC.

- Aprobación de los gastos de operación y mantención anual, estimados para la iniciativa denominada “Circular 33, Conservación Infraestructura Pública Gimnasio de Lo Valdivia, comuna de Sagrada Familia”, por un subtotal de \$2.857.800.-
- Aprobación de los gastos de operación y mantención anual, estimados para la iniciativa denominada “Circular 33, Conservación Infraestructura Pública CESFAM de Villa Prat, comuna de Sagrada Familia”, por un subtotal de \$13.294.800.-

**Secplac**, buenos días, estoy aquí por dos proyectos el primero es el gimnasio de Lo Valdivia, lo hizo Francisco Rocuant, Arquitecto de Secplac, quien va a explicar de qué se trata.

**Francisco Rocuant**, comenta, se realizó una visita en terreno, presenta daños en los muros, está reventada la albañilería, no cumple con la norma la cual tuvimos que incluir dentro del proyecto, se consideró la aislación, el total son noventa y nueve millones y fracción, lo que está acá es un 30% del valor que nos deja aplicar la Circular...

**Alcalde**, pregunta, el costo de mantención es anual.

**Francisco Rocuant**, responde, claro, anual.

**Alcalde**, comenta, bueno se habla de aislación porque no solamente se utiliza el gimnasio para el deporte, también se hacen actividades bingo, bailes.

**Francisco Rocuant**, manifiesta, en el tema de la acústica quedamos al debe como es gimnasio, pero sí se consideró la cubierta de aislación, por ende los ruidos serían menos.

**Alcalde**, comenta, el gimnasio de Villa Prat para mí fue un proyecto mal hecho, tiene mucho vidrio porque un gimnasio no lo necesita, porque aunque le pongan rejas los vidrios se van a quebrar igual. ¿Este que se hará tiene vidrios?

**Francisco Rocuant**, responde, tiene vidrios, la parte superior se eliminó y se consideró en celosía, lo que permite que exista ventilación, pero al momento que exista un pelotazo va a resistir.

**Concejal González**, pregunta, ¿El piso se mantiene o tendrá algo nuevo?

**Francisco Rocuant**, responde, se mantiene el piso, las murallas se reemplazarán en varios sectores...

**Alcalde**, interviene, me imagino que las murallas serán de un material firme.

**Francisco Rocuant**, responde, de albañilería, porque actualmente tiene una muralla que es solamente latas....

**Alcalde**, interviene, pero en albañilería si llega un pelotazo se va a romper.

**Secplac**, responde, no, porque es ladrillo.

**Concejal Quiroga**, manifiesta, el otro es tabiquería.

**Alcalde**, alude, también está considerado el acceso universal.

**Francisco Rocuant**, responde, claro, también se van a mejorar los baños.

**Alcalde**, manifiesta, a nosotros ya nos entregó SERVIU el terreno.

**Secplac**, responde, sí, pero ya no queda mucho porque el comodato era por cinco años.

**Francisco Rocuant**, pregunta, ¿Eso se podría renovar con un usufructo?

**Secplac**, responde, hay que verlo con la gente de SERVIU.

**Concejal Díaz**, manifiesta, ojalá el comodato sea por más tiempo.

**Secplac**, responde, para una institución pública no son por más de cinco años.

**Alcalde**, comenta, siempre me hago el mea culpa de no haber escuchado al Concejal Toledo, cuando nos dijo que eso no era nuestro, cuando terminemos el gimnasio se lo entregamos a otra persona para que lo administre, bueno ahí veremos.

**Concejal González**, pregunta, ¿Las graderías se cambiarán?

**Francisco Rocuant**, responde, no.

**Alcalde**, se van a mantener las graderías.

Aprobación de los gastos de operación y mantención anual, estimados para la iniciativa denominada "Circular 33, Conservación Infraestructura Pública Gimnasio de Lo Valdivia, comuna de Sagrada Familia", por un subtotal de \$2.857.800.-

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

- **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de los Gastos de Operación y Mantenimiento Anual, estimados para la iniciativa denominada “Circular 33, Conservación Infraestructura Pública Gimnasio de Lo Valdivia, comuna de Sagrada Familia”, por un subtotal de \$2.857.800.- (Dos millones ochocientos cincuenta y siete mil ochocientos pesos), según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, Secplac, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 166° Sesión Ordinaria del día martes 8 de Agosto de 2017.**

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Alcalde**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a ocho días del mes de Agosto de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**Alcalde**, aprobación de los gastos de operación y mantenimiento anual, estimados para la iniciativa denominada "Circular 33, Conservación Infraestructura Pública CESFAM de Villa Prat, comuna de Sagrada Familia", por un subtotal de \$13.294.800.-

**Secplac**, comenta, este proyecto también lo está desarrollando Francisco Rocuant, estos valores nos dio el Departamento de Salud, el proyecto tiene un monto de \$62.920.000.-

**Francisco Rocuant**, comenta, revisamos en terreno lo cual presenta fisuras en los estucos, los cerámicos de los muros están soplados, hay que retirarlos y volver a pegarlos, tiene daños en las

puertas, en salida de emergencia hay que incorporar las ramplas y cambiar las chapas, hay que mejorar la potencia porque es muy baja, el valor son sesenta y dos millones y fracción.

**Alcalde**, interviene, mejorar el frontis.

**Francisco Rocuant**, responde, la idea es cambiar el frontis, el letrero está considerado dentro de esto.

**Concejal Díaz**, alude, Alcalde le he dicho varias veces que hay un teléfono viejo, pasto, basura, piedras, barro, para esto no se necesita un proyecto para hacerlo.

**Alcalde**, responde, cuando venga don Pablo se lo damos a conocer.

**Concejal Díaz**, tengo una duda, la reja que va por el lado norte existe una parte que está chocada....

**Francisco Rocuant**, interviene, no la podemos considerar en la Circular.

**Concejal Díaz**, comenta, al lado arriba de la reja hay un terreno que no sé si está incluido en el CESFAM, recuerdo que hace un tiempo atrás esa reja se iba a correr porque hay un callejón por el lado se supone que es del Consultorio.

**Alcalde**, responde, hay que verlo porque ese es un camino para llegar a la casa del doctor.

**Concejal Díaz**, señala, hay que ver porque se llena y no quedará espacio para dejar la ambulancia.

---

**Alcalde**, estamos en condiciones señores Concejales de aprobar los gastos de operación y mantención anual, estimados para la iniciativa denominada "Circular 33, Conservación Infraestructura Pública CESFAM de Villa Prat, comuna de Sagrada Familia", por un subtotal de \$13.294.800.-

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

- **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de los Gastos de Operación y Mantención Anual, estimados para la iniciativa denominada “Circular 33, Conservación Infraestructura Pública CESFAM de Villa Prat, comuna de Sagrada Familia”, por un subtotal de \$13.294.800.-(Trece millones doscientos noventa y cuatro mil ochocientos pesos), según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, Secplac, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 166° Sesión Ordinaria del día martes 8 de Agosto de 2017.**

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Alcalde**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a ocho días del mes de Agosto de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**Secplac**, comenta, la vez pasada se dijo que íbamos a entregar el proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, tengo el oficio con el timbre de recepción y una minuta.

**Alcalde**, alude, hay que entregarles copia a los Concejales y a Carmen Gloria...

**Concejal Ramírez**, interviene, yo lo entrego en la tarde.

**Alcalde**, alude, una de las cosas para comenzar a tener en consideración en el acceso universal es otro baño. Existe una empresa llamada Aquasin, por ejemplo se gastan siete u ocho litros en el estanque al tirar la cadena y aquí solamente se ocupa un litro, para que hagan las averiguaciones y vamos bajando un poco el costo en agua y energía. En la Municipalidad de Curicó, los colegios han ahorrado un 90% de agua con este proyecto, vamos a ver si se puede incorporar en Sagrada Familia, o tal vez como nos va más adelante compramos los baños e incorporamos nosotros el sistema, por si llegamos a tener el Consistorial y el poli deportivo.

**Concejal Díaz**, manifiesta, referente a lo que decía el Alcalde sobre el liceo, el tema eléctrico.

**Secplac**, responde, eso está en revisión, se mandaron las observaciones al GORE, aún no tenemos un resultado favorable.

**Alcalde**, señala, también me preocupa el gimnasio de la Población Luís Cruz Martínez, no sé si están haciendo algún proyecto.

**Secplac**, responde, no, hay un problema con el terreno Alcalde, lo conversamos con Enzo en su oportunidad, no tengo muy claro de memoria pero hay que revisarlo.

**Alcalde**, manifiesta, revísenlo porque el día del pago no sé quién fue el iluminado que pasó la sala chica donde hacen reuniones, para que comenzaran a pagar, al final tuve que ir yo, como todos sabemos no es un problema de la Municipalidad...

**Concejal Díaz**, interviene, tenemos claro que es un problema del I.P.S. y lo hemos conversado acá...

**Alcalde**, interviene, I.P.S. y Caja de Compensación Los Andes, le di a saber ese día a la niña que no era un trato digno como se estaba tratando a la gente, sobre todo a los adultos mayores y me dijo es inhumano como nos tienen, le respondí que no era problema mío sino que del empleador, pero en el fondo igual se transforma en nuestro problema porque es nuestra gente, si ellos me vienen a pedir el gimnasio y cumplen el objetivo como se está prestando hoy, no tengo ningún problema, si se lo préstamos a la empresa ellos deben preocuparse de dejar los baños limpios...

**Concejal Díaz**, interviene, la empresa debería arrendar un local para realizar el pago, porque ellos están haciendo un lucro con esto, no están haciendo un favor de decir que vienen a pagar.

**Alcalde**, interviene, la señora me dijo ustedes ganan porque vienen los vendedores, pero algo tenemos que ganar nosotros, el único problema que tendríamos es que no podemos cerrar la ruta K16.

**Administrador Municipal**, comenta, hablamos con el Administrador del I.P.S., le enviamos un correo electrónico informando que para futuros pagos nos pidan el gimnasio Municipal, porque como dice el Alcalde los responsables de realizar los pagos a los pensionados es el I.P.S., la idea es cambiarnos desde el gimnasio Luís Cruz Martínez al gimnasio Municipal, eso ya está en conversaciones y a futuro se debería cambiar, obviamente cumpliendo el uso del gimnasio colocando un cubre piso...

**Concejal Ramírez**, interviene, hace un tiempo cuando estuvo don Renán yo propuse esto y me dijeron que no se podía, estoy de acuerdo que la empresa que realiza los pagos lucra con esto,

pero los beneficiarios de esto es la tercera edad de nuestra comuna, hay gente que a las siete de la mañana ya están parados en el lugar.

**Alcalde**, señala, no tengo problema en colaborar en colocar sillas, pero tampoco que tengamos que entregarles todo a la empresa y que los compadres no hagan nada, ellos se ganaron una licitación quienes deben entregar el mejor servicio a los usuarios.

**Concejal Ramírez**, manifiesta, si ellos se ganaron una licitación debemos exigirles a través que tengan un recinto, donde hagan por escrito la petición del gimnasio, porque las críticas se las lleva usted y el Concejo, uno tiene la mejor disposición pero no resulta como uno quisiera.

**Administrador Municipal**, comenta, ellos están en conocimiento, saben el problema que se formó.

**Concejal Jorquera**, señala, a mí Alcalde me gusta más donde está por la seguridad del comercio y no se corta la calle, tal vez postular para mejorar el gimnasio.

**Concejal Ramírez**, manifiesta, estoy totalmente de acuerdo que está mejor allá, pero creo que se está favoreciendo más al comercio que a los beneficiarios.

**Concejal Díaz**, alude, hay que tener claro que lo importante son los que se van a pagar, no los comerciantes....

**Alcalde**, interviene, lógicamente nosotros tenemos que regularlo igual aunque venga gente de afuera, nosotros tenemos que tener un acceso libre para el banco, también están los bomberos, la gente es súper porfiada porque se ganan a la entrada, una vez hubo una emergencia y no podían salir.

**Concejal Quiroga**, acota, lamentablemente el mal tiempo ya pasó, tal vez para el próximo año porque acá van a encontrar que hace mucho calor y estarán incómodos, cuando planteó don Claudio fue en el tiempo donde había más lluvia, los meses críticos.

**Alcalde**, veamos qué solución tenemos para el gimnasio, ojalá que en un par de meses tengamos la respuesta.

**Secplac**, responde, lo veo directamente con Enzo.

7.- 10:10 horas, Asisten don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico.

- **Presentación y Aprobación de Convenios con las Municipalidades de Hualañé, Talca, Curicó y Río Claro, según el Artículo N°138 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**Alcalde**, comenta, nosotros nos hemos juntado con algunos Alcaldes para hacer unos convenios con los Municipios, pero la Ley nos dice que debemos tener el acuerdo del Concejo Municipal, ustedes dirán que a lo mejor no es necesario, pero para evitarnos un problema preferimos pasarlo por el Concejo, Luís por favor.

**Asesor Jurídico**, gracias Alcalde, el punto de la tabla hace referencia a la presentación y aprobación de los convenios con otras entidades edilicias.

El artículo 8° faculta a la Municipalidad para que tengan convenios con otras administraciones del Estado; asimismo el artículo 65° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades lo ilustra e impone el imperativo al Alcalde, para que en ciertas materias requiera acuerdo de Concejo, por ejemplo llegar a un acuerdo Judicial o Extrajudicial en materia específicamente litigiosa.

Ahora en relación al artículo 138° es una facultad donde las Municipalidades pueden suscribir convenios con otras entidades edilicias, por lo cual se requiere acuerdo de Concejo, asimismo el convenio debe contener la finalidad del objetivo.

**Concejal Jorquera**, comenta, leí algunos pero el que más me gustó fue el de Río Claro, porque muchos de nosotros ocupamos la medialuna de allá. ¿Quién hizo los convenios?

**Alcalde**, responde, lo hacen ambas partes.

**Concejal Jorquera**, también me gustó el de Curicó por la Ordenanza.

**Asesor Jurídico**, alude, si se deja muy acotado se tendrá que modificar en cada oportunidad el convenio.

**Concejal Díaz**, señala, eso depende de cada Municipio el acuerdo que quiera tener.

**Concejal Jorquera**, pregunta, ¿Qué funcionario estará a cargo de esto?

**Alcalde**, responde, cualquier cosa que necesitemos está el Administrador Municipal.

**Concejal Díaz**, señala, don Luís, siempre he dicho en este Concejo que me gustan las cosas antes de y no después de, por ejemplo el acuerdo de Curicó se aprobó el 12 de Agosto del año 2015. En el sexto punto dice que la duración de este convenio será por el plazo de un año y se renovará tácitamente y sucesivamente en forma automática. Mi pregunta es, el convenio dice que se renovará cada año, ¿Para qué ahora piden el acuerdo del Concejo?

**Asesor Jurídico**, responde, el artículo 65° habla de las materias que deben ser aprobadas en forma obligatoria...

**Concejal Díaz**, interviene, esa parte la entendí súper bien.

**Asesor Jurídico**, continúa, como dijo el Alcalde para evitar cualquier vicio...

**Concejal Díaz**, interviene, pero después de tantos años.

**Asesor Jurídico**, responde, sí.

**Alcalde**, señala, ha pasado tiempo pero prefiero que hagamos bien las cosas para no caer en tonteras chicas y hacerlos partícipes de este tipo de acuerdo, tal vez tú encuentras tonto lo que uno está diciendo, pero a mí me interesa que ustedes participen y sepan con quienes estamos trabajando.

**Administrador Municipal**, manifiesta, Concejal, la facultad de celebrar el convenio es del Alcalde, ustedes como Concejo tienen la facultad de aprobarlos o no, ustedes como Concejales no participan de la firma del convenio, sino que ustedes lo ratifican con la aprobación.....

**Concejal Díaz**, interviene, don Enzo entendí perfectamente...

**Administrador Municipal**, responde, entonces no entiendo lo que está preguntando.

**Concejal Díaz**, responde, lo que digo es para qué se quiere aprobar ahora, si ya está hecho el convenio.

**Administrador Municipal**, entonces que le lean el artículo 138°.

**Asesor Jurídico**, responde, ya se les explicó.

**Concejal Díaz**, alude, esto se firmó cuando alguno de ustedes eran Concejales y no dijeron nada en ese tiempo.

**Concejal Jorquera**, responde, ahí hubo una polémica.

**Alcalde**, manifiesta, acuérdate cuando lo hicimos con la Municipalidad de Las Condes.

**Concejal Jorquera**, acota, se acuerda cuando hubo el problema con el camión aljibe para Hualañé.

**Alcalde**, pregunta, ¿Señores Concejales estamos en condiciones para aprobar?

**Secretaría Municipal**, hay que aprobarlo de a uno.

**Alcalde**, responde, sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, se abstiene, porque el convenio estaba firmado desde el año 2016.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

- **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación del Convenio de Colaboración y Cooperación Mutua entre la Municipalidad de Sagrada Familia y la Municipalidad de Hualañé, según el Artículo N°138 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 166° Sesión Ordinaria del día martes 8 de Agosto de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, se abstiene, porque el convenio estaba firmado desde el año 2016.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a ocho días del mes de Agosto de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, se abstiene, porque el convenio estaba firmado desde el año 2015.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

- **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: la Aprobación del Convenio de Colaboración y Cooperación Mutua entre la Municipalidad de Sagrada Familia y la Municipalidad de Curicó, según el Artículo N°138 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 166° Sesión Ordinaria del día martes 8 de Agosto de 2017.**

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, se abstiene, porque el convenio estaba firmado desde el año 2015.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Alcalde**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a ocho días del mes de Agosto de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

- **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: la Aprobación del Convenio de Colaboración y Cooperación Mutua entre la Municipalidad de Sagrada Familia y la Municipalidad de Talca, según el Artículo N°138 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico**, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 166° Sesión Ordinaria del día martes 8 de Agosto de 2017.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Alcalde**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a ocho días del mes de Agosto de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

- **Sexto y Último Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación del Convenio de Colaboración y Cooperación Mutua entre la Municipalidad de Sagrada Familia y la Municipalidad de Río Claro, según el Artículo N°138 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico**, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 166° Sesión Ordinaria del día martes 8 de Agosto de 2017.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Sexto y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a ocho días del mes de Agosto de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

8.- 10:45 horas, Asiste don Pablo Luna Taguada, Director Comunal del Departamento de Salud Municipal.

➤ **Presentación de Programas y Proyectos para el Departamento.**

**Alcalde**, darle la bienvenida como Director del Departamento de Salud, para nosotros será un agrado trabajar con usted.

**Director Depto. de Salud**, muchas gracias, señor Alcalde, señores Concejales y a los funcionarios que están aquí muy buenos días a todos, para mí también será un agrado como los conozco a todos desde hace años y es mejor trabajar con gente que uno conoce.

Yo más que planes propios quería señalarles algunas cosas de lo que he realizado hasta ahora como llevo pocos días en el cargo.

Una de mis ideas y se lo presenté al Alcalde en mi plan de trabajo es y que ya lo hicimos, es formar el Comité Asesor Técnico Comunal, esto aparece en nuestro reglamento hace muchos años, pero nunca ha funcionado, significa que todos trabajen en asesorar al Director porque no puede ser solamente una visión.

También se dio curso a algunas investigaciones sumarias pendientes por problemas que ha habido en el Departamento, son de toda índole de cosas, por algunos problemas clínicos, hasta incumplimiento de algunos funcionarios.

Se impartieron instrucciones de cómo funcionar, el Alcalde el año pasado entregó un documento donde se prohíbe la compra y venta de artículos varios en todas las dependencias de la Municipalidad, no es que nadie pueda venir a vender o comprar algo, pero pasaban mucho tiempo, lo mismo en incumplimiento en los desayunos, almuerzos, celebraciones de todo tipo que se hacen en los Departamentos cumpleaños, el día de, porque se ocupaba mucho tiempo en eso, el abuso del teléfono celular del WhatsApp o redes sociales cuando uno está en funcionamiento, muchos son poco cumplidores con el horario, este documento nunca se hizo extensivo a los CESFAM y lo que yo hice con fecha 4 de Agosto fue enviarles a los Directores de cada establecimiento, señalando que hacía extensiva las instrucciones del Alcalde.

Se harán cambios en los equipos, pero no es que se vaya a ir gente, les aviso que en Gestión Clínica estará a cargo de Joaquín Retamal, Kinesiólogo, funcionario del CESFAM de Sagrada Familia, estará solamente media jornada y a sus pacientes los irá atendiendo en extensión horaria, no quiere decir que tenemos que contratar más gente en el lugar de él...

**Concejal Díaz**, interviene, don Pablo usted nos puede dar copia del documento que envió a los Directores.

**Director Depto. de Salud**, responde, claro, le saco copias y se las entrego.

También vienen algunas Modificaciones Presupuestarias que debemos conversar pronto, la idea es que trabajemos en reuniones de Comisión, el presupuesto de Salud está muy ajustado, conversábamos con el Jefe de Finanzas, dejamos de hacer las cosas extras o ponemos más plata, se trasladan muchos pacientes a lugares lejanos, también trasladamos a unos abuelitos del camino Guaicutén, personas que tienen problema cardíaco tienen que ir a Concepción...

**Concejal Díaz**, interviene, mensualmente cuanto es el costo para el Departamento solamente en traslado.

**Alcalde**, responde, el cálculo me lo dio la otra vez Alex, son seiscientos y tantos mil pesos más o menos.

**Director Depto. de Salud**, señala, esos son solamente conceptos de viáticos como son viajes largos, bencina, etc.

**Alcalde**, interviene, esta todo incluido por eso me llamaba la atención.

**Director Depto. de Salud**, continúa, los médicos en urgencia no deberíamos tener, eso es extra es mucha plata, con Eduardo calculábamos antes de venir a la reunión más o menos solamente en atención médica M\$30.000.- en refuerzo que no viene financiado al año, esto es solamente en la urgencia de Sagrada Familia. Se tiende a pensar que en Salud se usa mal el presupuesto y se gasta más de lo que se debería....

**Concejal Jorquera**, interviene, con el Percápita andaríamos bien.

**Director Depto. de Salud**, responde, andaríamos justo porque financiaríamos solamente lo que tenemos que hacer. Lo mismo pasa con los medicamentos que no están en la canasta básica y que no estamos obligados a comprarlos, pero lo hacemos para darle una mejor atención a los usuarios, estaba el caso de una niña que le dieron la receta en el hospital de Curicó para comprar un medicamento que nosotros sí tenemos es amoxicilina con ácido clavulánico, es un poco caro, es para tratar infecciones más complicadas.

Lo mismo sucede con las visitas a los postrados que debe realizar la enfermera una vez cada seis meses, pero nosotros tenemos horas de Kinesiólogo disponibles en ese programa. Eduardo tiene los montos exactos de cuanto es lo que nos ingresa por el Percápita y lo que pagamos mensualmente en sueldo, tenemos una diferencia en contra nuestra de casi doscientos millones

de pesos, la diferencia de eso se paga con cargo a algunos convenios y lo que nos traspasa la Municipalidad.

Lo que nos queda pendiente es realizar una reunión general con todos los funcionarios de los establecimientos, mi idea es tener reunión con los profesionales de cada programa, porque son ellos los que están a cargo de eso.

Para ser sincero nos faltaría plata para terminar el año, Eduardo tiene los cálculos proyectados, porque no sabemos cuánto más vamos a recuperar en licencias médicas...

**Concejal Quiroga**, interviene, ¿Cómo va la recuperación de licencias médicas?

**Director Depto. de Salud**, responde, este año bien, Eduardo tiene la cifra exacta.

**Eduardo Poblete**, señala, tenemos otra Modificación lista para presentar, al principio eran M\$45.000.- ya llevamos percibidos M\$159.000.-, hay que destacar que son licencias médicas desde el año 2012 en adelante, que se han recuperado.

**Concejal Jorquera**, comenta, cuando comenzamos tenían mala voluntad los doctores, pero ha ido mejorando un poco, pero si se les está pagando para estar en emergencia que apoyen a los TENS, porque los dejan solos y se van a la oficina a learse con el teléfono, pero deben mejorar más.

**Director Depto. de Salud**, responde, existe más dificultad con los que vienen de afuera solamente a los turnos, hoy en día hay más médicos disponibles.

**Concejal Quiroga**, pregunta, ¿Cuántos Químicos Farmacéuticos existen?

**Director Depto. de Salud**, responde, sólo uno, Alex quien era el Director(s) tendría que volver...

**Concejal Quiroga**, interviene, pregunto porque la otra vez había un mensaje que se solicitaba otra persona, eso lo vimos en forma interna porque si están con déficit presupuestario con una persona está bien.

**Director Depto. de Salud**, responde, se pretendía financiar por un programa del fondo de farmacia, llega un monto que es para contratar personal, ahora sinceramente quienes administran tienen diferentes miradas, desde mi punto de vista no tendríamos que contratar a nadie más, pero cuando se hizo esa solicitud de contratar a alguien no estaba yo dirigiendo, no puedo responder por eso, pero puedo decir ahora que yo como Director pienso distinto, porque con un Químico tenemos para todo el trabajo.

**Concejal González**, manifiesta, qué posibilidad hay para que lo fines de semana en urgencia trabajen más TENS, porque muchas veces uno debe salir en la ambulancia, pero no contratar sino que exista uno de llamado.

**Director Depto. de Salud**, responde, usted me preguntó y me dio la respuesta ahí mismo, lo hemos conversado con el Alcalde, vamos a tener algunos TENS de llamado para esos días en particular, para eso lo que tenemos nosotros es programar más horas extras, por ejemplo a una persona le asigno 20 horas extras y si solamente hace 18 horas se le paga la cantidad que realizó, si yo tengo programadas 10 horas y hago 15 me pagan solamente 10 y las otras 5 son de cooperación mía.

También quiero comentarles que va a volver disculpen que sea tan informal pero no recuerdo el nombre, la Teka Cisterna, María Teresa Cisterna Pérez, lo que yo logré negociar con ella porque perfectamente puede trabajar de 8<sup>00</sup> a 17<sup>00</sup>, para reforzar la urgencia pero en ese horario no nos sirve tanto, logré negociar con ella para que entre a las 11<sup>00</sup> horas A.M. y saliera a las 20<sup>00</sup> horas P.M., ella es una de las TENS que tiene más experiencia porque trabajó en la Posta

Central en Santiago SAMU, ahí es donde llegan los más graves y en el Instituto Traumatológico, es un poco dura en el trato pero la gente la quiere mucho.

**Concejal González**, manifiesta, sería bueno Pablo que viera las relaciones interpersonales de los funcionarios, porque uno capta que hay discusiones entre ellos, ver cómo se puede mejorar.

**Director Depto. de Salud**, responde, eso es lo más difícil porque estamos hablando de habilidades blandas, por ejemplo si coloco a la Teka para que le enseñe a una persona va aprender, pero los hábitos vienen de la enseñanza de la casa, los funcionarios se quejan porque dicen don Pablo todos los años hace los mismos cursos, yo respondía mientras sigan habiendo reclamos contra el usuario, todos los años vamos a ir haciendo el mismo curso, pero cuando dejen de existir los reclamos cambiaré el curso antes no. Muchas veces los TENS y el chofer discuten cuando un médico traslada a un paciente, le dicen porque, para que, eso no debiera pasar desde mi punto de vista, antes no pasaba eso pero ahora pasa mucho y eso no puede ser. Una vez conversé con una profesional a cargo de la urgencia, actualmente no está, pero una vez le decíamos de estas cosas por incumplimiento y me respondió quien soy yo para exigirlo don Pablo, yo dije parece que no nos sirve de encargada y tampoco de jefa, porque si ella no se pone los pantalones, esto yo lo mandé como instrucción y no tengo porque creerme nada si estoy a cargo del Departamento tengo que hacerlo, porque hay funcionarios que sienten que tienen derecho adquirido. Por ejemplo a un funcionario de Villa Prat le reclamaba porque no había ido atender a una paciente, me dijo porque no había vehículo, entonces es como culpar al Departamento, le dije esa señora vive en la población Pudahuel, en mis 10 años de servicio nunca pedí vehículo para ir a la población Pudahuel porque queda a una cuadra caminando, yo cuando estaba iba hasta la punta en bicicleta, hacía dedo o me llevaba la ambulancia que iba con un paciente y yo veía como me volvía, entonces una persona que no quiera ir a realizar una visita a la Pudahuel me parece que está flojeando.

**Concejal Díaz**, señala, sabe don Pablo, creo que como Municipalidad en lo que fallamos es en la selección de personal, porque un profesional para que sea bueno en el ámbito público no basta con tener un título, hay que ir más allá de eso.

**Director Depto. de Salud**, responde, los que han tenido mal trato se han ido, el año pasado desvinculamos a cinco personas, prácticamente a todos profesionales y TENS, era porque la evaluación fue mala y eso lo podemos realizar, porque todos pensaban que yo iba a cambiar los rumores comenzaron desde mucho antes, este gallo que es más amigo de pablo va ser Director, todos saben que tengo muy buena relación con el doctor Zambrano, muchos lo daban de Director, yo les decía no hay que distraer horas de un médico en temas de gestión, porque normalmente los médicos no lo hacen bien dirigiendo....

**Concejal Díaz**, interviene, eso iba a decir, ha quedado demostrado que los médicos son para trabajar en la medicina, porque todos los hospitales administrados por los médicos están en quiebra, por lo mismo se están instalando ingenieros o contadores para administrar las finanzas.

**Alcalde**, alude, hace tiempo pedí que se enviara a los Departamentos el instructivo, si el Director no lo quiso fue para no quedar mal, después van a llegar para que ustedes los defiendan, el funcionario debe comenzar a trabajar a las ocho y media de la mañana y no marcar a las ocho y media, está bien que se tomen un café, pero la gente tiene que tomar desayuno en su casa y a las cinco dieciocho están colocando el dedo para irse, tampoco los Jefes de Departamento no se quieren quemar con los funcionarios, si lo pilló comprando pan a las diez de la mañana en el Unimarc, algunos hacen hasta el pedido, pero si les llaman la atención dicen que el Alcalde es malo, por ejemplo para el día de la enfermera estaban en un desayuno y los enfermos esperando afuera, exigen los derechos pero no cumplen sus deberes, por ejemplo funcionarios de Salud y Educación que exigen sus derechos y cuántos de ellos sacaron el permiso de circulación en la comuna donde nosotros les pagamos, la gran mayoría

no, yo los veía cuando se metían en Curicó. Es incómodo cuando uno va a una casa y le pregunto ¿Cómo está? Bien, pero se acuerda lo que me anotó la otra vez, todavía no me llega y para uno es incómodo.

**Director Depto. de Salud**, comenta, el doctor de Villa Prat debería ser solamente de llamado, siempre le he dicho a la gente que ese convenio es un poco loco, porque como consigo para un lugar apartado un médico de llamado, va a venir alguien de Talca si le digo hay un paciente, no va a venir, pero ahora tenemos médico de las ocho de la mañana hasta las doce de la noche, es extensión médica, también nos piden tener Odontólogo y es muy caro, para esto quiero negociar con los Dentistas, por ejemplo si hace horas extras otro día se las puedo pagar por compensación de tiempo, tenemos que tener en Villa Prat y Sagrada Familia.

**Concejal Díaz**, comenta, existen enfermos crónicos que no llevan sus controles al día, a los niños muchas veces está con fiebre pasan los días les dan paracetamol y al décimo día lo llevan al consultorio, pero lo llevan cuando es tarde por eso es fácil echarle la culpa al consultorio.

**Director Depto. de Salud**, estos días falleció un caballero de un infarto súper agudo era de Villa Prat, el doctor Zambrano lo atendió y me dijo que el tipo de infarto que le dio, era imposible de salvarlo de hecho llegó fallecido por mucha reanimación que se hizo, el caballero era hipertenso pero nunca se controlaba...

**Concejal Díaz**, interviene, a eso voy, porque es fácil decir no me atendieron bien, pero la gente tampoco se cuida porque se toman su vinito, son buenos para el asado, sabiendo que eso no se puede. La gente reclama porque no la atienden al tiro, en una Clínica privada también tienen que esperar, no voy a pretender que en un consultorio me atiendan al tiro.

**Director Depto. de Salud**, señala, uno puede encontrar cosas negativas al doctor Castro, quien atiende en Villa Prat, pero todos lo quieren, incluso cuando no está él la gente pregunta quien está y como no esta se van porque lo prefieren a él.

**Concejal Quiroga**, alude, lo que pasó con Cristian en Santa Rosa.

**Director Depto. de Salud**, responde, el chiquillo que lo reemplaza es bastante bueno también, se dijo por redes sociales que era un pituto mío cuando yo ni lo conocía, también se dijo que era un chiquillo que no tenía ninguna experiencia, pero él trabajó hace un par de años en este mismo consultorio y en otras comunas, por lo tanto es un chiquillo que tiene bastante experiencia, es más para conocimiento de ustedes el mismo Cristian lo recomendó.

Lo otro es que nos llegará una ambulancia del GORE, la idea de nosotros es mantener las cuatro ambulancias, el jueves tenemos que trasladar una paciente a la teletón se llama Damaris la niña, la lleva la ambulancia y después vemos cómo se regresa.

Como les comentaba no vamos a llegar a fin de año con los recursos que tenemos quiero ser súper honesto en eso, pero la decisión es de ustedes como Concejo y del Alcalde, yo les pido cooperación y ojalá que se pongan con la plata, porque dejar de hacer cosas vamos a tener problema con los usuarios.

**Alcalde**, responde, Pablo, uno está haciendo los esfuerzos suficientes para buscar los recursos, incluso mañana tenemos una reunión para tener recursos de una forma u otra, muchas veces la gente nos puede criticar pero no es para el bolsillo de nosotros, pero donde tenemos más problema es en Salud, tal vez el problema de nosotros es que tengamos más médicos porque antes no habían tantos, lo mismo sucede con los remedios entregamos más y no necesitamos una farmacia popular, lo mismo sucede con los dializados la clínica debe preocuparse porque el Estado le pone las lucas a ellos, deberían preocuparse de venir a buscar a los dializados pero no lo hacen.

**Concejal Quiroga**, pregunta, ¿Se ha hablado eso con ellos?

**Alcalde**, responde, tú crees que a ellos les interesa, les da lo mismo.

**Concejal Jorquera**, señala, sería bueno Alcalde comprar un par de vehículos económicos para esos traslados y no ocupar las camionetas que son más gastadoras.

**Director Depto. de Salud**, comenta, una señora de Santa Adriana vino ayer a conversar, porque debe llevar a su hijo a un examen muy especial que hacen en Santiago, me decía don Pablo yo podría ir en bus pero no tengo idea porque queda para el lado de las Condes. Hay otro niño de La Higuera que tiene problema de apnea del sueño, quien debe estar conectado a un monitor todo el día y si falla ese aparato se puede morir, es muerte súbita. El día viernes me llamó la mamá tipo una de la tarde, avisando que se había echado a perder la máquina ellos pagan M\$200.- mensual por esto, por lo tanto debimos armar un viaje a Santiago el mismo día porque la empresa no atiende sábado y domingo, la señora me dijo vamos el lunes don Pablo no se preocupe, pero se armó el viaje hicimos devolver a un chofer que iba a Talca, le dicen el gatito quien tuvo la voluntad de ir a Santiago.

**Concejal Jorquera**, manifiesta, tal vez conviene comprar esa máquina Alcalde que estar arrendando.

**Alcalde**, responde, mira lo que me estás diciendo, es más fácil comprar, para el usuario es más fácil, nos gustaría tener muchas cosas hasta un hospital, pueden decir pero hacen muchas fiestas, no importa, pero nosotros también estamos cubriendo algo que quizás no nos corresponde. Lo mismo sucede cuando me dicen que mejoremos el sistema de la basura, podemos pagar M\$20.000.- por un camión y medio, pero si queremos mejorar tendríamos que cobrar como se hace en otras comunas, pero no lo hacemos porque sabemos que adquisitivamente la gente no tiene.

**Concejal Ramírez**, señala, he estado escuchando la problemática de salud con mucha atención, al principio de este Concejo se presentó el presupuesto de Salud, Social, Educación y Municipal, en esa oportunidad encontramos que estábamos muy justos en Social y Salud, porque todos los problemas llegan ahí. Con respecto a los vehículos, cuando una persona se va a operar se aprende el camino, cuando se encuentra bien puede hacerlo por sus medios pero le es más cómodo solicitar un vehículo, pero hay otras reales urgencias que están en lugares apartados del pueblo y no se pueden atender porque los vehículos están ocupados en otro lugar. Con respecto al traslado a Santiago, hay mucha gente enferma y ahora uno siendo Concejal le toca moverse por más lugares y nos damos cuenta que la realidad es otra, de repente uno como Concejal termina estresándose porque escucha muchos más problemas de los que uno conoce y no los podemos solucionar.

Con respecto a la nueva persona que se incorpora la Teka, me alegro porque es una muy buena funcionaria, si bien es de carácter fuerte, pero es rápida en la atención de público, y hagamos lo que hagamos nunca vamos a agradar a la comunidad, por ejemplo son cien personas si a diez no les gusta como trabajamos, hagámoslo por las noventa personas pero incorporaremos igual a las diez, aunque no sean agradecidos.

**Director Depto. de Salud**, comenta, como decía hace un rato el Alcalde, muchos funcionarios van a llegar a llorar donde ustedes, pero deben escuchar antes de, porque antes que asumiera muchos andaban asustados decían don Pablo va a venir a jodernos, y no se trata de eso, es solamente ser más estricto porque hay bastante dificultad, por ejemplo el día 14 muchos se lo quieren tomar como sándwich y yo he sido más estricto en eso, ya he tenido dificultad en el CESFAM de Sagrada Familia con la Directora porque a veces tenemos visiones distintas, porque yo voy a ser mucho más estricto, yo les digo también me tomaría el día 14 para estar con mi familia, pero resulta que no lo haré y eso le pido a mis colaboradores, en el Departamento se les

autorizó a dos o tres personas nada más, pero es a un conductor que no ha salido en todo el año con permiso, al amigo Gilberto Lineros, a la Carol y Andrés les dije que no. Ya se está diciendo el 14 se prohíben las salidas y permisos porque don Pablo Luna lo prohibió, eso yo no lo puedo prohibir, eso lo prohíbe nuestra Ley porque nosotros debemos responder a la continuidad y necesidades del servicio, que sucede si les doy permiso a todos los médicos y llega alguien grave, puede demandar a la Municipalidad por falta de servicio, porque los estamentos de la Ley nos obliga a mantener continuidad en los servicios que prestamos a la comunidad.

**Concejal Ramírez**, comenta, nosotros estamos trabajando para la gente y para cualquier cosa están los jefes de servicio.

**Alcalde**, agradecer a Pablo por la intervención, en cualquier momento lo podemos tener acá nuevamente, lo que están haciendo ahora es juntarse en reuniones de Comisiones con los jefes de Departamento, porque se deben solucionar los problemas en forma rápida.

**Director Depto. de Salud**, responde, cualquier cosa que se entiendan conmigo.

**Secretaría Municipal**, alude, respecto a lo que dijo Pablo, los permisos administrativos son facultativos, el empleador sabe si los da o no, pero la gente lo toma como obligación.

**Concejal Díaz**, manifiesta, solamente quiero sugerirle, si quiere realizar un cambio de Director de los consultorios, trate que no sea del mismo consultorio, porque rara vez funciona.

**Director Depto. de Salud**, responde, como asumí el día primero se quedarán un mes más, pero tengo la duda en uno de los CESFAM de seguir con esta dirección o sino cambiar, pero mayores cambios no creo que existan.

El día 22 está considerado para que venga el Director Regional de Salud.

## 9.- Hora de Incidentes.

### 1.- Concejal José González

- En la reunión de ayer toqué el tema sobre los trabajos que han realizado las grandes empresas en la comuna, aún no me ha llegado la información don Patricio dice que está revisando las carpetas, vuelvo a tocar el tema nuevamente, pero no sé porque no entrega la información no me cuadra.

**Alcalde**, responde, le cuento en el terreno de don Santiago Achurra hay que hacer la misma operación.

### Concejal José González

- Lo mismo sucede con los planos de las cámaras del alcantarillado, aún no tengo respuesta de don Patricio, espero no se tapen porque usted será el responsable de abrir el camino para arreglarlo.
- Todavía no se instalan los lomos de toro.

**Alcalde**, responde, tenemos contingencia y todo recae en Obras, entiendo que hay un compromiso de hace mucho tiempo, el fin de semana tenemos la cabalgata y la gente de Obras tiene que moverse de un lado para otro.

### **Concejal José González**

- **Tengo todas las solicitudes del sector La Cruz, por el ripiado, mantención, para que las vea y no se pierdan...**

**Alcalde**, interviene, Colín.

**Concejal González**, señala, eso nada más porque lo demás se demora en llegar.

### **2.- Concejal Alen Quiroga**

- **Hay unos niños de Parroncillo que están estudiando en la Escuela de La Isla, en los días de lluvia y calor el bus no entra, quedó el Director o la Jefa de enviar una solicitud...**

**Alcalde**, interviene, les quiero comentar el próximo año vamos a estar con graves problemas con la locomoción de los niños, porque el Ministerio no está autorizando a gastar plata de la Ley SEP....

**Concejal Díaz**, interviene, que caminen les hace bien caminar un poco.

**Alcalde**, responde, el problema es que los Directores se mandan solos porque piden chicos por ejemplo de Los Quillayes y ellos deben estudiar en Los Quillayes, no para que estudien en La Isla o Lo Valdivia.

**Concejal Díaz**, por último si lo hacen que sea bajo su propia responsabilidad y recursos.

**Alcalde**, continúa, con eso conquistan los Directores y eso va en desmedro al soporte económico que nosotros gastamos.

### **Concejal Alen Quiroga**

- **Los Dirigentes de Santa Rosa me solicitaron que se hiciera una reunión para que no se tope el horario del desfile de Fiestas Patrias, porque usted tiene que estar en todos lados y el año pasado usted estuvo pero después a la misma hora debía estar en otro lado y la silla quedo vacía.**

**Alcalde**, responde, tenemos cinco días.

**Concejal Quiroga**, interviene, este año Santa Rosa lo hará el día 18 y el Club de Huasos hará una muestra a la comunidad con concurso para los niños, el horario debe ser adecuado porque no cuentan con iluminación. Pero el año pasado no se recalzó su presencia, fue su ausencia después de, yo les expliqué que debía cumplir ahí y luego en Los Quillayes porque ahí también querían que estuviera.

**Administrador Municipal**, ayer tuve una reunión con el Presidente de la Junta de Vecinos y le pregunté si van a trabajar juntos y el Presidente de la Junta de Vecinos de Santa Rosa me había dicho que no. Las instrucciones del Alcalde hace un tiempo atrás es que las Juntas de Vecino

soliciten por escrito la reserva de hora y fecha para celebrar alguna actividad, les dije a ellos y me plantearon el día 17 y fue poco flexible porque me dijo nosotros lo hacemos el 17, pero quedó en verlo para trabajar junto a Santa Rosa.

### **Concejal Alen Quiroga**

- **Este incidente va para don Luciano, la Junta de Vecinos La Isla me dice el poste quebrado en el Crucero fue reparado, pero el cableado no lo cambiaron por el mal tiempo y ahí quedo.**
- **El Presidente de La Fortuna dice que quedaron de solucionar el problema en la Villa Los Naranjos, por el tema de los cables y hasta ahora no ha pasado nada.**
- **Traigo unas solicitudes para el Departamento de Obras, el otro día visitamos la bodega y hay hartos reductores, pasé por Santa Adriana colocaron los letreros, don Patricio dijo que hoy colocaban los reductores, ahora ingresaré la solicitud de La Isla y Santa Rosa para reductores de velocidad.**
- **Un árbol que se encuentra en Santa Rosa con el cruce de La Higuera, aún no lo han retirado.**

### **3.- Concejal José Toledo**

- **Se dijo la otra vez que todos los hoyos que habían en la comuna se tapanían, ¿Qué ha pasado con eso?**

**Alcalde**, responde, estamos pidiendo el vehículo bachador de Curicó, porque tienen otros compromisos solamente estamos esperando que nos pasen el camión.

### **Concejal José Toledo**

- **La entrada de Corral de Piedra está en mal estado.**

**Alcalde**, responde, cuando vino la empresa nos dijo que prácticamente no le quedaba ítem y eso lo estamos solucionando nosotros, pero eso no nos corresponde. Ustedes saben que SERVIU me las va a dar y VIALIDAD también, pero no importa porque hay que hacerlo.

**Concejal Toledo**, interviene, hay que invitar a SERVIU y mostrarle las fotos.

### **4.- Concejal Andrés Díaz**

- **En primer lugar quiero felicitar a quienes organizaron la actividad del día del niño, creo que fue bueno, los juegos fueron bien coordinados, pero voy a insistir con el tema de los basureros si bien es cierto la cochinidad y el problema de la basura no se soluciona teniendo basureros, porque la gente no debe botar la basura al suelo, pero como**

**todavía nos falta tanto y somos chanchos con plata, tenemos que tener basureros para que la gente aprenda, felicitaciones don Enzo por el día del niño.**

- **Felicitar a don Ricardo por el día del Dirigente realizado ayer, creo que la convocatoria fue excelente, la actividad fue buena porque la gente lo disfrutó.**
- **Le pedí a don Patricio Salinas, para que voy a repetir desde Febrero, pero estuvo hace dos semanas aquí y le dije que quería un informe por escrito de la Avenida Pequén y ahí estamos todavía.**

**Alcalde**, por favor el próximo lunes vengan a la reunión de Jefes de Departamentos.

**Concejal Díaz**, señala, voy a pescar unos neumáticos Alcalde y los voy a quemar afuera de la Escuela, porque creo que es la única manera que se haga algo, porque estoy de Febrero con lo mismo.

### **Concejal Andrés Díaz**

- **También creo que es un tema de prioridades, voy a nombrar en el Durazno se ha estado arreglando el camino, bien yo tengo familia y voy todos los fines de semana, pero hay otros lugares donde existen más familias y es más necesario el arreglo que en el Durazno.**

**Alcalde**, responde, ayer Concejal celebramos el día del Dirigente y se les dijo ayer que nos deben decir lo que les está faltando, la Dirigente del Durazno que se ha preocupado y ha mandado las solicitudes como corresponde.

**Concejal Díaz**, responde, si hay solicitudes por arreglo de camino, es lo mismo que decía don Pablo Luna denante, tuvo que mandar un instructivo a los trabajadores diciéndole lo que deben hacer, no, no tienen por qué decirle si ellos saben lo que tienen que hacer y la Junta de Vecinos no tiene por qué decirle a la Municipalidad lo que tiene que hacer.

**Alcalde**, responde, que pasa cuando uno les da como bombo en fiesta al trabajador quienes son los primeros que lo van a defender....

**Concejal Díaz**, interviene, yo no defiende a nadie.

**Alcalde**, los van a defender altiro y lo suben a las redes sociales, le he dicho una y otra vez...

**Concejal González**, interviene, yo también le dije ya me tiene chato.

**Alcalde**, continúa, aquí los personajes son choritos pero cuando llega el Jefe del Departamento ahí se quedan cri cri cri cri, y no les dicen nada, cuando venga el Jefe del Departamento díganle todo lo que tienen que decirle....

**Concejal Díaz**, interviene, le he dicho cuántas veces...

**Alcalde**, interviene, ¡Pero seamos firmes también perrito! Seamos firme Andrés, ustedes son las personas que ven el día a día...

**Concejal González**, interviene, Alcalde, ayer se le dijo delante de todos los Directores, ni se inmuta en nada...

**Alcalde**, interviene, bueno después vamos a conversar y las atribuciones que ustedes tienen.

**Concejal González**, parece que mandan más los trabajadores que el Alcalde.

**Alcalde**, manifiesta, Andrés, te digo que yo no sigo más así, ustedes tienen algunas atribuciones lo vamos a conversar y nos vamos a reunir.

**Concejal Díaz**, responde, no hay ningún problema.

**Concejal González**, alude, ya estaría bueno.

**Alcalde**, interviene, ¡Esta cuestión ya me tiene chato, estoy sumamente aburrido porque siempre es el mismo personaje, esta persona tiene fuero pero me da lo mismo! Pero estoy aburrido....

**Concejal Quiroga**, interviene, son distintos Concejales hacia la misma persona.

**Concejal Díaz**, señala, como dice don José, uno le dice y nada.

**Concejal González**, alude, yo no puedo pegarle Alcalde, no puedo....

**Alcalde**, interviene, pero con la misma fuerza que lo están diciendo ahora.

**Concejal González**, responde, se lo dijimos Alcalde, pero no se inmuta....

**Alcalde**, interviene, pero que pasa cuando el funcionario está aquí, cri cri, cri cri.

### **Concejal Andrés Díaz**

- **Usted dice que el Departamento de Obras tiene mucho trabajo, pero yo si fuera Alcalde dejaría un mes sin hacer ningún tipo de actividades contar que el Departamento de Obras termine lo que está haciendo, por ejemplo ahora yo hubiese suspendido la cabalgata, el campeonato de cueca en Villa Prat, contar que el Departamento de Obras termine lo que está haciendo, porque o sino vamos pateando la pelota de a poco, debemos ver la forma de terminar los trabajos.**

**Secretaría Municipal**, alude, yo les dije ayer cual era el conducto y a la persona que el Alcalde designó fue a Control Interno para que hiciera seguimiento.

### **5.- Concejal Claudio Ramírez**

- **Me llamó una familia del sector el Belloto de la vivienda de don Manuel Avendaño, me parece que hace un tiempo se quemó la casa, están sin energía eléctrica, y sin los servicios básicos, son personas de la tercera edad.**

**Alcalde**, responde, ellos tienen una casa nueva por subsidio y la casa que se les quemó es la que tenían de emergencia, no se han querido cambiar al lugar que corresponde.

**Administrador Municipal**, comenta, me tocó censar el Belloto y la que se quemó como dice el Alcalde es una construcción ligera y tienen la de subsidio porque esta cuenta con todas sus instalaciones.

**Alcalde**, señala, pero igual se van a ir a visitar, pero prácticamente querían que le hicieran la mediagua de nuevo.

### **Concejal Claudio Ramírez**

- Por el camino los Arrayanes el camión de la basura debería pasar los lunes en la mañana, la gente saca la basura y no pasa hasta el día sábado, y hay semanas que no entra el camión. Lo ideal sería que nosotros tuviéramos un calendario para nosotros como Concejales poder responderle a la comunidad, quedaron de mandarlo este mes y no ha llegado.

**Concejal Díaz**, señala, en Villa Prat está funcionando a la perfección.

### **Concejal Claudio Ramírez**

- La otra vez se dijo que el día 31 de Julio se subía la postulación para retomar el alcantarillado de los Quillayes, es bueno saber si se hizo o no porque la gente consulta.

**Administrador Municipal**, responde, si se hizo.

**Alcalde**, responde, lo di a conocer el martes pasado.

### **Concejal Claudio Ramírez**

- En incidentes anteriores don Luciano presenté al Concejo un caso bien puntual, en el sector de los Quillayes en una casa esquina hay un sauce inclinado que está casi encima, es preocupante que pueda caer porque hay tendido eléctrico. Otro sauce está en la vivienda de Claudio Ruz.

## **6.- Concejal Osvaldo Jorquera**

- En la Victoria II de los Quillayes, se formó un hoyo frente a la vivienda del hermano Andrés, se debe notificar al agua potable porque fue culpa de ellos que se hiciera ese hoyo.
- Llegó una solicitud del Club de Huaso de Santa Rosa, pidiendo arena.
- Se tomó el acuerdo para comprar las maquinarias para la cancha y todavía no se ha comprado nada.
- Todavía no se entrega un calendario formal del recorrido del camión de la basura.

- **Los materiales que están pendiente para la población San José de Peteroa.**
- **Las luminarias que solicitaron para el camino que está al lado de la discoteque.**
- **Los reductores de velocidad para Santa Adriana.**
- **Pedir la Ordenanza de Curicó ya que esta el convenio, sobre la tenencia de animales.**

**Alcalde**, responde, nuevamente se presentan leyes sin financiamiento donde nosotros tenemos que poner los recursos, lamentablemente todo llega a los Municipios, tenemos un programa ganado de M\$23.000.- para la esterilización de perros y gatos, nosotros en un par de meses tenemos que estar instalados con la Ordenanza y la tenencia de mascotas, me van a disculpar pero es un cacho más para la Municipalidad porque tenemos que financiarlo. Para el próximo Concejo voy a traer todas las leyes que ha sacado el Gobierno y que están sin financiamiento.....

**Concejal Díaz**, interviene, don Enzo se recuerda que iba a mandar a los Inspectores a los Quillayes para que viera el árbol y poste que estaba frente a la casa del hermano Andrés.

**Administrador Municipal**, responde, es la misma que mencionó don Claudio.

**Alcalde**, alude, hay una antena en la casa del hermano Andrés.

**Concejal Díaz**, responde, eso es.

**Concejal Jorquera**, manifiesta, en Trinidad cerca de la casa de don Bascuñán, hay un poste que esta quebrado.

**Alcalde**, responde, hagamos un catastro Luciano para mandar a la C.G.E. y enviarles una copia a los Concejales.

**ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL**  
**2016 - 2020**  
**166° Sesión Ordinaria**  
**Martes 8 de Agosto de 2017**

- **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de los Gastos de Operación y Mantenimiento Anual, estimados para la iniciativa denominada “Circular 33, Conservación Infraestructura Pública Gimnasio de Lo Valdivia, comuna de Sagrada Familia”, por un subtotal de \$2.857.800.- (Dos millones ochocientos cincuenta y siete mil ochocientos pesos), según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, Secplac, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 166° Sesión Ordinaria del día martes 8 de Agosto de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a ocho días del mes de Agosto de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

- **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de los Gastos de Operación y Mantenimiento Anual, estimados para la iniciativa denominada “Circular 33, Conservación Infraestructura Pública CESFAM de Villa Prat, comuna de**

Sagrada Familia”, por un subtotal de \$13.294.800.- (Trece millones doscientos noventa y cuatro mil ochocientos pesos), según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, Secplac, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 166° Sesión Ordinaria del día martes 8 de Agosto de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a ocho días del mes de Agosto de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

- **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación del Convenio de Colaboración y Cooperación Mutua entre la Municipalidad de Sagrada Familia y la Municipalidad de Hualañé, según el Artículo N°138 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 166° Sesión Ordinaria del día martes 8 de Agosto de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, se abstiene, porque el convenio estaba firmado desde el año 2016.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a ocho días del mes de Agosto de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

- **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación del Convenio de Colaboración y Cooperación Mutua entre la Municipalidad de Sagrada Familia y la Municipalidad de Curicó, según el Artículo N°138 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 166° Sesión Ordinaria del día martes 8 de Agosto de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, se abstiene, porque el convenio estaba firmado desde el año 2015.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a ocho días del mes de Agosto de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

• **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación del Convenio de Colaboración y Cooperación Mutua entre la Municipalidad de Sagrada Familia y la Municipalidad de Talca, según el Artículo N°138 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico**, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 166° Sesión Ordinaria del día martes 8 de Agosto de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a ocho días del mes de Agosto de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

- **Sexto y Último Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación del Convenio de Colaboración y Cooperación Mutua entre la Municipalidad de Sagrada Familia y la Municipalidad de Río Claro, según el Artículo N°138 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 166° Sesión Ordinaria del día martes 8 de Agosto de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Sexto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a ocho días del mes de Agosto de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 12:35 horas del día martes 8 de Agosto de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE**  
**DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**MARTIN ARRIAGADA URRUTIA**  
**ALCALDE**  
**Y**  
**PRESIDENTE**  
**DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MAU/BRA/ach

**Distribución:**

Sr. Alcalde  
Sres. Concejales (6)  
Secretaría Municipal  
Administrador Municipal  
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta Sesión quedan registradas en el Audio N°166.